

SUBCOMISIÓN DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE AMM

Sin salud mental no hay salud pública

Nuestra misión es recuperar para la identidad del psiquiatra, su rol prioritario dentro del equipo de salud, basado en las incumbencias



SUBCOMISIÓN DE SALUD MENTAL

Coordinadora: Gabriela Martínez Rodríguez
(secretaría de Asuntos Sanitarios de la AMM)

Integrantes

Hospital Moyano: Santiago Buchovsky, Laura Belfiore, Federico Rebok, Pablo Berrettoni y Marcelo Recio.

Hospital Borda: Guillermo Jemar, Humberto Persano, Agustín Martínez, Adrián Ventura, Javier Torassa, Liliana Avigo y Carolina García Méndez.

Hospital Tobar García: Eugenia Socolsky, Lucas Coligionis y Francisco Mercado.

Hospital Alvear: Blanca López y Martín Mazzoglio y Nabar

Hospital Ameghino: María Grosso, Mabel Vilariño, Mónica Suárez Holze y Horacio Neuman.

Hospital Gutiérrez: Julián Onaíndia.

La Subcomisión de Psiquiatría y Salud Mental es un organismo dependiente de la Secretaría de Asuntos Sanitarios de la AMM. Está integrada por referentes de psiquiatría y salud mental del sistema público de salud de la ciudad de Buenos Aires. Su misión es pensar y elaborar estrategias a mediano y largo plazo para **mejorar las condiciones laborales** de las médicas y médicos psiquiatras, y responder rápidamente ante problemáticas urgentes en este tema que devienen constantemente.

La especialidad está en estado crítico

El sistema de salud público se encuentra en crisis por renuncias de colegas y/o licencias prolongadas, entre otros motivos. Hoy la especialidad está en un estado crítico. Las médicas y los médicos en formación no la eligen, a pesar de su vocación, alejados por un hostigamiento legal que se suma a la práctica clínica habitual del psiquiatra. Esto genera un **déficit de recurso humano hacia el futuro** cercano.

En este contexto, además se deben dar respuestas a las **complejidades clínicas que la pandemia dejó**; sabemos que se registró un incremento de descompensaciones de cuadros psicopatológicos como consecuencia del aislamiento (ASPO) debido a la suspensión de tratamientos ambulatorios. Muchas personas quedaron sin asistencia y sin seguimiento en un contexto de extrema angustia dado la incertidumbre y restricciones en la cir-

La subcomisión
es un organismo
dependiente de
la Secretaría de
Asuntos Sanitarios
de la AMM. Está
integrada por
referentes de
psiquiatría y salud
mental del sistema
público de salud de
la CABA

culación. Asimismo, el número elevado de muertes por COVID-19 aumentó significativamente la proporción de cuadros como ansiedad, depresión, duelo, violencias, abusos y consumos problemáticos como patologías más predominantes. Se le agrega que la **falta de turnos en dispositivos ambulatorios** fomenta que el paciente sea asistido en servicios de urgencia, sobrecargándolos.

Cuando los pacientes psiquiátricos con patologías graves presentan riesgo cierto e inminente, se realiza la internación en hospitales generales, que en su mayoría no cuentan con salas adecuadas, por lo cual se ubican en boxes individuales o compartidos que tienden al aislamiento, ya que está prohibido circular en la guardia donde se reciben urgencias. En ciertos casos, algunos pacientes por su peligrosidad cuentan con consigna policial.

La Ley de Salud Mental

El equipo de médicas y médicos psiquiatras de los hospitales generales y especializados no es ajeno a los efectos que la población padece. La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 regula e insta a que la atención de los padecimientos mentales sea asistida en hospitales generales por equipos interdisciplinarios, pero **la falta de psiquiatras** hace que estén sobrecargados, y como consecuencia se brinda atención insuficiente y deficitaria.

Los pacientes con padecimiento psíquico no pueden estar en una cama acostados o reclusos en un espacio físico no apto, así se vulnera su derecho a recibir la mejor atención. Asimismo, se detectó en recorridos por guardias de hospitales generales que no tienen un seguimiento por el equipo de salud mental, sino por equipos de guardia. De este modo, no se puede planificar una estrategia psicoterapéutica con un abordaje integral mientras esperan ser trasladados a otras instituciones especializadas.

Nuestra misión

A fin de continuar con el cumplimiento de las leyes que enmarcan nuestra práctica, brindar asistencia de calidad y de manera integral, consideramos que es de suma urgencia poner en mesa de debate la necesidad de incorporar o evaluar **las dificultades de los médicos especializados en psiquiatría** para apostar a la formación y para que se incorporen en los hospitales con las condiciones que ellos se merecen. Nuestra misión es recuperar para la identidad del psiquiatra, su rol prioritario dentro del equipo de salud, basado en las incumbencias.

Sin salud mental, no hay salud pública.

IMPORTANTE LOGRO

Reconocimiento por el esfuerzo durante la pandemia

Luego de reiterados reclamos de nuestra asociación, se consiguió que se computen dos años por cada año trabajado en pandemia para la promoción de categorías

Como resultado de insistentes reclamos gremiales obtuvimos el **reconocimiento del gran esfuerzo hecho por todos los colegas durante la pandemia COVID-19**.

En ese sentido, a los fines de los aumentos de las categorías de MS-PS, se computará doble el período 2020-2021 (dos años de antigüedad por cada año trabajado durante la pandemia), lo que implica un adelanto en dos años de los plazos establecidos en la Carrera de Profesionales.

Cómo se cobra

El diferencial en el salario que genera el cambio de grado se abonará 50% en el primer semestre y el total a partir del inicio del segundo semestre junto con el cambio definitivo de la categoría.

Este esquema se iniciará en mayo y se repetirá hasta que la totalidad de los profesionales hayan alcanzado el cambio de categoría de acuerdo con su antigüedad.

Posteriormente, continuará la progresión de grado prevista en la Carrera de Profesionales de la Salud.

Como resultado de insistentes reclamos gremiales obtuvimos el reconocimiento del gran esfuerzo hecho por todos los colegas durante la pandemia COVID-19